



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento Relaciones Públicas

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2051-

02 May 2013

VISTOS:

- 1).- El Decreto N° 1835, de fecha 22 de abril de 2013, que autoriza la adquisición de 16 metros lineales de gigantografía pvc a color tipo pasacalle que incluye palos y cuerda (código 821624), al proveedor **SURGRAFRIC S.A. RUT N° 99.514.070-5**
- 2) El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que; los pasacalles que publicitan la actividad deportiva organizada por el Club de Rodeo de Parral, no corresponde a un premio, sino que a la difusión de una actividad auspiciada por la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto N° 1835, de fecha 22 de abril de 2013, en el sentido de:

Donde dice:

IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215-24-01-008 (1-1-1) "PREMIOS Y OTROS"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.

Debe decir:

IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215-22-07-001 (1-1-1) "PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/OLGR/JDG/etc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes ✓
- 2.- Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Relaciones Públicas
- 6.- Jurídico

